



Departamento Administrativo
Unidad de Abastecimiento y Contratos
CMC/KVC/CMC
E94/2019



AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA SUSCRIPCIÓN
AL SITIO WEB WWW.FLICKR.COM.

SANTIAGO, 07 ENERO 2019

EXENTA Nº 5

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III "De la Probidad Administrativa" y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Exenta Nº 121, de 2018, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley Nº 21.125, de Presupuestos del sector público para el año 2019; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDOS:

1.- Que, la Subsecretaría de Hacienda requiere contratar el servicio que permite almacenar, ordenar, buscar y compartir fotografías o vídeos en línea, a través de internet.

2.- Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el servicio requerido.

3.- Que, el servicio requerido se encontró en el sitio web www.flickr.com, al cual se accede solo a través de suscripción

4.- Que, Flickrpro, es el único proveedor del sitio web "www.flickr.com".

5.- Que, en virtud de lo dispuesto en la letra d) del artículo 8º, de la Ley Nº 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el numeral 4 del artículo 10 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley antedicha se establece que procede el trato o contratación directa "*Si solo existe un proveedor del bien o servicio*", siendo este el caso.

6.- Que, de acuerdo al procedimiento descrito en la normativa anteriormente citada, y a los principios de eficiencia, eficacia y optimización de los recursos públicos, esta Secretaría de Estado ha buscado resguardar el interés fiscal en la administración de los recursos, para atender la necesidad en forma oportuna.

7.- Que, atendido a que el proveedor no se encuentra registrado en el portal www.mercadopublico.cl, la presente adquisición debe efectuarse fuera del sistema de contratación pública, no obstante el acto administrativo que autoriza la compra deberá publicarse en el Portal de Transparencia Activa.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de trato directo, de una suscripción al sitio web www.flickr.com, por el periodo de 12 meses.

2. AUTORIZÁSE, el pago al proveedor Flickrpro, hasta la suma total de USD \$50,90 (cincuenta dólares con noventa centavos americanos).

3. IMPÚTESE, el gasto antes indicado, al Subtítulo 22, ítem 08, Asignación 010 "Servicio de Suscripciones y Similares", del Presupuesto Vigente para el año 2019, cuyo centro de costos es Comunicaciones Ministro, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por orden del Sr. Subsecretario de Hacienda



FRANCESCA GORZIGLIA CHEVIKOFF
Jefa Departamento Administrativo
Subsecretaría de Hacienda



Distribución:

- Sra. Karina Valenzuela Cuevas, Encargada de Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.
- Srta. Johanna Quiral Henríquez, Encargada de Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Srta. Camila Miranda Krauss, Coordinadora de Comunicaciones, Ministerio de Hacienda.
- Archivo Unidad de Atención de Consultas-Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

Javier Vargas

De: Karina Valenzuela
Enviado el: jueves, 3 de enero de 2019 15:51
Para: Claudia Muñoz
Asunto: RV: Cuenta en Flickr

Clau

Por favor puedes generar esta resolución. Gracias



Karina Valenzuela Cuevas
Encargada Abastecimiento y Contratos

Ministerio de Hacienda
(56) 2 28282116
kvalenzuela@hacienda.cl

De: Francesca Gorziglia
Enviado el: jueves, 3 de enero de 2019 11:52
Para: Karina Valenzuela <kvalenzuela@hacienda.gov.cl>
Asunto: RV: Cuenta en Flickr

Karina;
Habría que contratar este servicio. Por el monto sería un trato directo. Por favor generar el respectivo documento.
Gracias.
Saludos;



Francesca Gorziglia Cheviakoff
Jefa Departamento Administrativo

Ministerio de Hacienda
(56) 2 28282041 - (56) 2 2828 2036
fgorziglia@hacienda.cl

De: Paula Farias
Enviado el: jueves, 3 de enero de 2019 11:30
Para: Silvana Celedón <sceledon@hacienda.gov.cl>; Francesca Gorziglia <fgorziglia@hacienda.gov.cl>
CC: Camila Miranda <cmiranda@hacienda.gov.cl>; Cristóbal Peña <cpena@hacienda.gov.cl>
Asunto: RE: Cuenta en Flickr

Estimados, les comento como son los pasos para poder pagar la membresía de Flickr.

- 1.- ir a la página del Ministerio de hacienda <http://www.hacienda.cl/>
- 2.- Pinchar los dos Puntos (fucsia y Azul) en el lado derecho de la portada bajo la Foto principal , junto a los demás iconos de redes sociales

3.- Se abre Flickr, en la parte superior la barra negra ir a la izquierda de la pantalla están los siguientes iconos : nube con flecha, campana e icono circular con nombre del ministerio.(Pinchar esta). Al desplegarse, en la parte inferior dice: Ayuda, Ajustes, Salir. (pinchar AJUSTES)

4.- A la derecha de la pantalla, aparece: Estado de la Membresía, PINCHAR : mas información

5.- Bajar completamente en la pantalla e ir a: **Obtén Pro hoy con 15% de descuento**

6.- pagar plan Anual (qué es más conveniente)

Trate de ser lo más simple... si quieren bajo y les ayudo a hacer los pasos.

Gracias ;!!



Paula Farías Lorca
Fotógrafa Comunicaciones Ministro

Ministerio de Hacienda
(56) 2 28282034 (56) 9 91392993
pfarias@hacienda.gov.cl

De: Silvana Celedón <sceledon@hacienda.gov.cl>

Enviado el: jueves, 3 de enero de 2019 11:27

Para: Francesca Gorziglia <fgorziglia@hacienda.gov.cl>

CC: Camila Miranda <cmiranda@hacienda.gov.cl>; Cristóbal Peña <cpena@hacienda.gov.cl>; Paula Farias <pfarias@hacienda.gov.cl>

Asunto: RE: Cuenta en Flickr

Estimada Francesca,

Paula Farías puede explicarles bien los pasos a seguir.

Copia a Paula para que por favor se coordinen con ella y podamos suscribirnos a Flickr.

Muchas gracias,



Silvana Celedón Porzio
Asesora de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda
(56) 2 28282046
sceledon@hacienda.gov.cl

De: Francesca Gorziglia <fgorziglia@hacienda.gov.cl>

Enviado el: miércoles, 2 de enero de 2019 13:24

Para: Camila Miranda <cmiranda@hacienda.gov.cl>; Cristóbal Peña <cpena@hacienda.gov.cl>; Silvana Celedón <sceledon@hacienda.gov.cl>

Asunto: RE: Cuenta en Flickr

Hola Camila, feliz año para ti también.
Tenemos los recursos, por favor mándame los pasos a seguir y lo contratamos.
Saludos;



Francesca Gorziglia Cheviakoff
Jefa Departamento Administrativo

Ministerio de Hacienda
(56) 2 28282041 - (56) 2 2828 2036
fgorziglia@hacienda.cl

De: Camila Miranda

Enviado el: miércoles, 2 de enero de 2019 13:15

Para: Cristóbal Peña <cpena@hacienda.gov.cl>; Francesca Gorziglia <fgorziglia@hacienda.gov.cl>; Silvana Celedón <sceledon@hacienda.gov.cl>

Asunto: Cuenta en Flickr

Estimados Francesca y Cristobal,
¡Feliz año!

Queríamos pedirles ayuda para mantener la cuenta del Ministerio de Hacienda en Flickr.

Flickr opera en la práctica como un banco de fotos y los medios pueden bajar imágenes de buena calidad de todas nuestras actividades, dado que Paula Farías constantemente está actualizando la cuenta del Ministerio de Hacienda.

Actualmente, tenemos acceso a Flickr desde la web de Hacienda:

<https://www.flickr.com/photos/mhacienda/>

Hasta ahora este servicio ha sido gratuito pero el lunes 7 de enero comenzarán a cobrar. La suma de 50 dólares al año.

Si no se paga, se pierden las fotos y nos bloquean la cuenta.

Nos gustaría saber si es posible que Hacienda pague ese monto.

Nosotros les mandaríamos los pasos a seguir.

Quedo atenta.

Gracias!!!

Camila Miranda Krauss
Coordinadora de Comunicaciones
Ministerio de Hacienda
(56) 2 2828 2046
cmiranda@hacienda.cl